



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE HIDALGO



# **CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN**

**QUE CELEBRAN**

**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO  
DE HIDALGO  
MÉXICO**

**Y**

**HOCHSCHULE WORMS, UNIVERSIDAD DE  
CIENCIAS APLICADAS  
ALEMANIA**

---

Pachuca de Soto, Hgo., a 1 de julio de 2023.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UAEH”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, EL DR. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA, ASISTIDO POR EL MTRO. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIPO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL; Y, POR LA OTRA PARTE, HOCHSCHULE WORMS, UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “HSWO” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL PROFR. DR. HENNING KEHR, EN SU CARÁCTER DE VICE PRESIDENTE; Y CUANDO SE LES MENCIONA EN CONJUNTO, SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I. De “LA UAEH”

I.1. Que es un organismo público descentralizado y autónomo, dotado de capacidad y personalidad jurídica propia, de acuerdo con su Ley Orgánica vigente publicada el 31 de diciembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado, cuyos fines al tenor del numeral 3 son:

- I. La docencia: Organizar, impartir y fomentar la educación presencial y a distancia en los niveles de bachillerato, profesional-técnico, licenciatura y posgrado, para formar capital humano de alta calidad, de acuerdo con las necesidades de la sociedad global, y en especial de México y del Estado de Hidalgo, permitiendo la incorporación oportuna de sus egresados al trabajo productivo;
- II. La investigación: Organizar, realizar, fomentar y orientar la investigación científica, humanística y tecnológica en sus formas básicas y aplicada, de manera que permita la vinculación del conocimiento humano al ámbito productivo y responda a las necesidades del desarrollo integral de la sociedad;
- III. La creación, preservación y difusión de la cultura: Organizar, realizar y fomentar labores de creación y difusión cultural y artística en sus diversas formas de expresión, con el objeto de extender sus beneficios a todos los sectores de la población, fomentando la identidad nacional y estatal, la solidaridad social y la preservación del patrimonio multicultural, étnico y natural del estado de Hidalgo y de la sociedad en general;
- IV. La vinculación: Relacionarse armoniosa y eficientemente con otras instituciones e instancias de la sociedad, procurando que sus actividades generen un mayor bienestar social y cultural y un incremento en la productividad nacional;

V. El fomento de la legalidad, transparencia y protección de los derechos humanos: Realizar sus actividades conforme a las leyes fundamentales de la nación, construyendo y perfeccionando su orden normativo interno, para promover la cultura de la legalidad y rendición de cuentas con transparencia. Asimismo, promover el estudio y protección de los derechos y deberes fundamentales del hombre, especialmente en el ámbito universitario, fomentando la convivencia armónica de la comunidad universitaria; y

VI. La promoción de la calidad y excelencia: Realizar todas sus actividades de planeación, operación y gestión, académicas y administrativas, con la mayor calidad, susceptible de ser evaluada y comparada con indicadores de excelencia globales, procurando un desarrollo óptimo de la institución que le permita establecerse y conservar su posición entre las mejores instituciones universitarias del mundo.

I.2. Que mediante Acta 384 de fecha 17 de marzo de 2023, el Pleno del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, eligió como Rector al Dr. Octavio Castillo Acosta, según lo dispuesto por el artículo 22 fracción IV de la Ley Orgánica vigente y por el artículo 21 fracción IV del Estatuto General de esta institución educativa. Dicha representatividad le confiere la facultad de celebrar actos jurídicos para el buen funcionamiento de la Universidad de acuerdo con los artículos 28 y 31 fracciones I, V y VI de su Ley Orgánica Vigente y artículos 46 y 47 fracción V del Estatuto General de esta Institución Educativa.

I.3. El Secretario General, el Mtro. Julio César Leines Medécigo, dentro de las facultades que le confiere el artículo 80 fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, tiene la atribución de firmar, por delegación expresa del Rector, los actos jurídicos que por su naturaleza así lo permitan.

I.4. Para los efectos a que haya lugar con motivo de la firma del presente instrumento legal, señala como domicilio legal el ubicado en la Calle: General Mariano Abasolo número 600, Colonia Centro, Pachuca de Soto Hidalgo, C.P. 42000.

I.5. Cuenta con el R.F.C.: **UAE610303-799**

## II. De "HSWO"

II.1 Que es una universidad pública reconocida por el estado de Renania-Palatinado, Alemania.

La Universidad de Ciencias Aplicadas de Worms (en alemán: Hochschule Worms) es una universidad pública ubicada en la ciudad de Worms en la República Federal de Alemania, con una población estudiantil de alrededor de 3.700 estudiantes, fundada en 1978.

La Universidad de Ciencias Aplicadas de Worms comprende las facultades de Negocios, Turismo e Informática; y opera acuerdos de colaboración con empresas, agencias gubernamentales y otras regiones de la República Federal de Alemania, así como con diversas instituciones internacionales.

II.2 Sus objetivos son la docencia, la investigación y la cooperación internacional.

II.3 Que el Prof. Dr. Henning Kehr, en su calidad de Vice presidente, tiene las facultades necesarias para firmar el presente instrumento, como lo demuestra la Ley de Educación Superior del estado de Renania-Palatinado, que establece que el Rector de la Universidad está apoyado y representado en el desempeño de sus funciones por un Vice presidente.

II.4 Que señala como domicilio legal el ubicado en Erenburgerstraße 19, con Código Postal 67549, en la ciudad de Worms, República Federal de Alemania.

II.5 Que cuenta con registro de contribuyente N° 44/655/0108/7 y número de identificación fiscal para el pago del Impuesto al Valor Agregado N° DE813351149.

De **“LAS PARTES”**:

Por lo anterior, se comprometen a sujetar su compromiso a los términos y condiciones que a continuación se insertan:

Introducción

Abreviaturas

1. Gestión conjunta y colaboración
  - 1.1 Programa de Estudios
  - 1.2 Número de estudiantes
2. Solicitud de admisión
  - 2.1 Admisión
  - 2.2 Documentos de admisión
  - 2.3 Fecha límite de postulación y fecha de llegada
3. Curso de idiomas
4. Inscripción
5. Estudios requeridos / Regulaciones y requisitos adicionales
6. Colegiaturas, otros cargos y servicios
7. Calificaciones
  - 7.1 Calificaciones
  - 7.2 Sistema de calificaciones
  - 7.3 Graduación
8. Entrada en vigor del convenio y vigencia

## ANEXOS:

1. Estudios de Doble Grado
2. Asignaturas en “**LA UAEH**” para estudiantes de “**HSWO**”
3. Estructura del Programa Académico
4. Calendarios Escolares
5. Núcleo Académico Básico UAEH
6. Comité Académico Básico HSWO

## Introducción

Hochschule Worms, Universidad de Ciencias Aplicadas (**HSWO**), Alemania representada por su Vice presidente, Prof. Dr. Henning Kehr y Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (**UAEH**), México, representada por su Rector Dr. Octavio Castillo Acosta confirman que el presente convenio tiene la intención de cooperar mediante la implementación de un programa de doble titulación.

Al firmar este convenio, las instituciones antes mencionadas se comprometen a expedir diplomas de grado nacionales a los estudiantes que cumplan las condiciones establecidas en este acuerdo.

El diploma de doble titulación está destinado a estudiantes

- En Hochschule Worms, Universidad de Ciencias Aplicadas matriculados en el Programa de Gestión del Comercio Global M.A. (Maestría en Artes) y
- En la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo matriculados en la Maestría y Doctorado en Comercio Internacional.

Las universidades socias gestionarán y coordinarán conjuntamente el Convenio de Doble Titulación. Para ello, cada universidad designará un responsable de la implementación, comunicación necesaria y negociación del programa. Se prevé que este será el Coordinador de programa de estudio del respectivo programa nacional.

## Abreviaturas

ECTS	Sistema Europeo de Transferencias y Acumulación de Créditos
CAN UAEH	Comité Académico de Negocios Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
CAN HSWO	Comité Académico de Negocios Hochschule Worms, Universidad de Ciencias Aplicadas.

## 1. Gestión conjunta y colaboración

Los objetivos de este convenio son:

- Promover la movilidad de los estudiantes de ambas instituciones
- Permitir a los estudiantes de ambas instituciones de los programas de grado especificados anteriormente obtener la "Doble Titulación" alemana-mexicana
- Promover el intercambio de personal docente.

Debido a que esta propuesta se basa en la voluntad de ambas partes de llevar a cabo una colaboración académica, y que no se advierte la presencia de actos dolosos; cualquier omisión de carácter legal deberá ser subsanada conforme a la normatividad de ambas instituciones y tomando en consideración las bases del propio programa educativo.

### 1.1 Programa de Estudios

El acuerdo de Doble Titulación contiene un programa de estudios de negocios con enfoque en temas internacionales. El programa de estudios permite a los egresados desempeñar tareas en la dirección media y superior de empresas nacionales e internacionales, así como en instituciones, como en el sector público o instituciones comparables.

### 1.2 Número de estudiantes

**HSWO** y **LA UAEH** aceptarán un máximo de tres estudiantes por año, incluidos los períodos de verano o invierno. En caso de un número mayor de solicitantes, ambas instituciones decidirán si se pueden aceptar más solicitantes.

## 2. Solicitud de admisión

### 2.1 Admisión

Los estudiantes presentarán sus solicitudes de doble titulación de acuerdo con los procedimientos de su institución de origen. La selección se realizará por el proceso de la institución de origen. De ser necesario, se consultará a la contraparte de la institución anfitriona.

#### **HSWO**

Se realizará una preselección de los estudiantes nominados siguiendo el proceso del Departamento de Administración de Negocios Internacionales de "**HSWO**". En "**LA UAEH**" el Coordinador del programa de la Maestría en Comercio Internacional aprobará a los postulantes.

## **LA UAEH**

Se realizará una preselección de los estudiantes nominados siguiendo el proceso del Núcleo Académico Básico (NAB) de "LA UAEH". En "HSWO" el Consejero Orientador del Departamento de Administración de Negocios Internacionales aprobará a los solicitantes.

### **2.2 Requisitos académicos para estudiantes mexicanos**

- Los estudiantes nominados por el **CAN UAEH**, serán aceptados automáticamente por **CAN HSWO**.
- Los estudiantes realizarán una estancia académica profesionalizante en una empresa de su país de origen, bajo la supervisión de un profesor universitario o tutor y previa autorización de la CAN de ambas universidades.
- Como resultado de la estancia profesionalizante, el estudiante deberá elaborar un Informe Técnico (Proyecto Profesional), el cual deberá ser validado por el tutor asignado y el **CAN de la UAEH**. Dicho informe podrá presentarse como proyecto terminal para la obtención del Grado. El proyecto tendrá un valor de 32 créditos.
- Durante sus estudios, el estudiante deberá participar como expositor en un congreso nacional o internacional, con un producto derivado del proyecto de investigación.
- El estudiante también deberá participar en al menos un coloquio, en el que presentará los avances de su proyecto profesional. La participación podrá ser virtual o presencial.
- El estudiante deberá reincorporarse a "**LA UAEH**" para presentar su examen de grado, el cual consistirá en defender su Proyecto Profesional en un plazo no mayor a seis meses después de finalizar los créditos en "**LA UAEH**" y "**HSWO**", así como llevar a cabo todos los trámites administrativos inherentes al caso.
- En caso de que el estudiante desee realizar su examen de grado en "**HSWO**", deberá elaborar un oficio al CAN y al Responsable del Proyecto, indicando los motivos al finalizar su estancia en la universidad anfitriona. El estudiante será responsable de todos los trámites administrativos en "**LA UAEH**" y en "**HSWO**".

En caso de que el estudiante opte por realizar su examen de ingreso en el país anfitrión, teniendo en cuenta que es responsabilidad del estudiante realizar todos sus trámites, deberá hacerlo de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del reglamento de estudios de posgrado de "**LA UAEH**".

Para los estudiantes de la "**HSWO**" que soliciten doble titulación, se deberá generar el acta de examen de grado, para que se pueda expedir el documento solicitado y se les expedirá un título sin registro ante la Dirección General de Profesiones como lo indica el Reglamento de Estudios de Posgrado. de "**LA UAEH**".

## 2.2 Documentos de admisión

### Estudiantes de “LA UAEH”

Los estudiantes matriculados en la Maestría en Comercio Internacional en “LA UAEH”, que estén interesados en obtener una doble titulación en la “HSWO”, deberán considerar los siguientes requisitos administrativos:

- Identificación
- Traducción de documentos al inglés la cual tendrá un costo y será realizada por el Centro de Idiomas de “LA UAEH”
- Transcripción de registros
- Certificado de dominio de inglés TOEFL IBT con 95 puntos o Certificado Cambridge en Inglés Avanzado (CAE), o el equivalente al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas avalado o emitido por el Centro de Idiomas de “LA UAEH”.

### Requisitos del estudiante “HSWO”:

- Identificación con pasaporte y solicitud
- Una traducción oficial de la documentación que acredita los estudios (certificados de estudios)
- Cubrir la cuota de matrícula única, correspondiente al costo de un semestre, de acuerdo con las tarifas aprobadas en la convocatoria respectiva.
- Carta de motivos
- Firma del acuerdo de aprendizaje
- Currículum vitae
- Transcripción de registros

## 2.3 Fecha límite de postulación y fecha de llegada

Los cursos en “HSWO” generalmente comienzan a mediados o finales de septiembre en el semestre de invierno y a mediados de marzo en el semestre de verano. Los estudiantes de “la UAEH” deberían llegar a la ciudad de Worms aproximadamente de 4 a 5 semanas antes debido a que deberán participar en algunas sesiones importantes de orientación. Por lo tanto, la fecha límite de nominación para estudiantes de “la UAEH” deberá ser abril para el semestre de invierno y octubre para el semestre de verano. Las fechas exactas se pueden verificar en la hoja informativa del año académico respectivo.

Los cursos en “la UAEH” suelen comenzar a finales de julio o principios de agosto para el segundo período, y a mediados o finales de enero para el primer período. Los estudiantes de “HSWO” deben llegar a la ciudad de Pachuca aproximadamente dos semanas antes para su inducción a la vida universitaria y otras orientaciones. La fecha límite de nominación para estudiantes de “HSWO” debería ser de aproximadamente el 15 de junio para el segundo periodo y 15 de diciembre para el segundo periodo del mismo año. En ambos casos “la UAEH” confirmará con antelación las fechas concretas.



### 3. Curso de idiomas

“HSWO” podrá ofrecer cursos de alemán a los estudiantes durante el semestre, para lo cual será necesario que lleguen con algunas semanas de anticipación al país anfitrión, para poder inscribirse en dichos cursos.

### 4. Inscripción

Los estudiantes serán matriculados como estudiantes de la institución anfitriona. Adicionalmente, permanecerán matriculados en su institución de origen durante sus estudios en la institución anfitriona y deberán volver a inscribirse de forma independiente cada semestre en la institución de origen.

Los estudiantes de “LA UAEH” deberán asegurarse de permanecer matriculados en “HSWO” hasta su graduación en la institución de origen.

### 5. Estudios requeridos / Regulaciones y requisitos adicionales

Los detalles de los contenidos, cursos y duración del programa se describen en los anexos.

Estudiantes “HSWO”

La cantidad de estudios necesarios para la doble titulación es de 30 créditos ECTS.

Estudiantes de “LA UAEH”

La cantidad de estudios requeridos para la doble titulación es de 48 Créditos SATCA.

Estudiantes de ambas instituciones, “HSWO” y “LA UAEH”

- No pueden incluir las prácticas profesionales en sus estudios de doble titulación
- No pueden incluir la tesis en sus estudios de doble titulación
- Se les permite incluir módulos básicos y estudios avanzados de acuerdo con el plan de estudios

Para poder iniciar sus estudios de doble titulación se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estudiantes “HSWO”: al menos 30 créditos ECTS
- Estudiantes de “LA UAEH” al menos 48 Créditos SATCA

En total, se deben superar 30 ECTS / 48 créditos SATCA en un semestre en la institución de acogida durante los estudios de doble titulación. Cada institución establecerá pautas (por ejemplo, cursos requeridos en la institución anfitriona) para finalizar la doble titulación. Los cursos contenidos en los lineamientos están sujetos a cambios, y es responsabilidad de cada institución informar con anticipación sobre cualquier cambio a realizarse. La oferta de cursos en el contexto de este acuerdo de doble titulación es validada anualmente por ambas instituciones.

Los exámenes reprobados se pueden presentar nuevamente en la institución respectiva. Los estudiantes presentarán un examen basado en el curso al que han asistido. Se podrán revisar casos especiales de manera particular.

## 6. Colegiaturas, otros cargos y servicios

La institución anfitriona no cobrará ninguna colegiatura a los estudiantes de doble titulación, pero estarán sujetos a las regulaciones y cuotas normales de la institución anfitriona. Dado que los estudiantes permanecen matriculados en su propia institución, se aplican las cuotas y colegiaturas normales.

Ambas instituciones se comprometen a apoyar a los estudiantes entrantes en cuestiones prácticas como la llegada y el alojamiento y apoyar la integración a la institución de acogida.

Los estudiantes de “**HSWO**” en “**LA UAEH**” deben pagar

- Certificaciones sanitarias según normativa del país.
- los \$10,000.00 M.N. como cuota única de inscripción

Los estudiantes de “**LA UAEH**” en “**HSWO**” deben pagar

- Tasa de inscripción en HSWO (contribución social, el importe de la tasa de inscripción se puede encontrar en nuestra hoja informativa del año académico respectivo)
- Certificaciones sanitarias según normativa del país.

## 7. Calificaciones

### 7.1 Calificaciones

Estudiantes de “**HSWO**”

Los créditos cursados en “**LA UAEH**” están incluidos en el título de grado “**HSWO**”.

Estudiantes de “**LA UAEH**”

Los créditos ECTS cursados en “**HSWO**” están incluidos en el título de grado “**LA UAEH**”.

### 7.2 Sistema de calificaciones

HSWO		UAEH	
Descripción	Valor numérico	Descripción	Valor numérico
Excelente	1.0 / 1.3	Excelente	10
Muy bueno	1.7 / 2.0	Muy bueno	9.5
Bueno	2.3 / 2.7	Bueno	9
Satisfactorio	3.0 / 3.3	Satisfactorio	8.5
Suficiente	3.7 / 4.0	Suficiente	8
No aprobado	5	No aprobado	7

## 7.3 Graduación

### Estudiantes de “LA UAEH”

Al finalizar exitosamente los estudios definidos en “HSWO” y el Programa de Licenciatura en su universidad de origen, los estudiantes de “LA UAEH” serán elegibles para el grado.

Programa: Gestión del Comercio Global

Título: M.A. (Maestría en Artes)

Facultad: Facultad de Gestión Empresarial

Una vez que los estudiantes hayan completado los estudios en su institución de origen, pueden solicitar el certificado de graduación en “HSWO”.

### Estudiantes “HSWO”

Al finalizar exitosamente los estudios definidos en “LA UAEH” y el Programa de Licenciatura en su universidad de origen, los estudiantes de “HSWO” serán elegibles para el grado.

Programa de Licenciatura: Comercio Internacional

Grado: MCI. (Maestría en Comercio Internacional)

Facultad: Instituto de Ciencias Económico Administrativas

Una vez que los estudiantes hayan culminado los estudios en su institución de origen, podrán solicitar el certificado de graduación en “LA UAEH”.

## 8. Entrada en vigor del convenio y vigencia

El convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá vigencia durante los dos años académicos siguientes; posteriormente se renovará automáticamente hasta su cancelación por escrito por cualquiera de las instituciones.

Cualquiera de las instituciones podrá solicitar la terminación del convenio, pero sólo si los socios son informados por escrito de la decisión en el plazo de seis meses.

Si este convenio se termina, las instituciones participantes se asegurarán de que los estudiantes que ya hayan iniciado sus estudios al momento de la terminación del convenio puedan completarlos de acuerdo con lo establecido en este acuerdo.

**HABIENDO LEÍDO ESTE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y CONOCIENDO "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, EL ALCANCE Y LA VIGENCIA JURÍDICA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, FIRMADA POR QUIENES INTERVIENEN EN EL MISMO, AL MARGEN Y AL AJUSTE, POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, AL DÍA 1 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

POR "LA UAEH"

POR "HSWO"

DR. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA  
RECTOR

PROF. DR. HENNING KEHR  
VICE PRESIDENTE

MTRO. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIPO  
SECRETARIO GENERAL

TESTIGOS

MTRO. GUILLERMO EDGAR RABLING CONDE  
DIRECTOR DEL COLEGIO DE POSGRADO

MTRO. JOSÉ LUIS SOSA MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES E  
INTERCAMBIO ACADÉMICO

DR. JESÚS IBARRA ZAMUDIO  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVAS

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA ÚLTIMA PÁGINA CORRESPONDEN AL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO "LA UAEH", Y "HOCHSCHULE WORMS, UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS", "HSWO", EVENTO CELEBRADO EL DÍA 1 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

DIRECCIÓN GENERAL  
JURIDICA  
**REVISADO**

SECRETARIA GENERAL  
JURIDICO  
REVISÓ

## ANEXOS:

### 1. Estudios de doble grado

#### Asignaturas en "HSWO" para estudiantes de "LA UAEH"

<b>Módulos Básicos (Primer semestre)</b>		
Estrategias de Internacionalización	MA GTM-1100	5 CP
Psicología de los Negocios	MA GTM-1200	5 CP
Liderazgo y Gestión Intercultural	MA GTM-1300	5 CP
a) Liderazgo: gestión de la organización eficaz	MA GTM-1301	2,5 CP
b) Gestión Intercultural	MA GTM-1302	2,5 CP
Administración de Operaciones de Comercio Exterior	MA GTM-2110	5 CP
Economía Internacional	MA GTM-2120	5 CP
Comercio Electrónico	MA GTM-2130	5 CP
Consultoría en Comercio Exterior	MA GTM-2140	5 CP
Gestión de Proyectos	MA GTM-3100	5 CP
Investigación de Mercados Globales y Análisis de la Información	MA GTM-3200	5 CP
Innovación y Creatividad	MA ENT-2210	5 CP

<b>Módulos avanzados (Segundo semestre)</b>		
Derechos y Propiedad Intelectual	MA GTM-4010	5 CP
Control y Auditoría Avanzado Internacional	MA GTM-4020	5 CP
Finanzas Corporativas Avanzadas	MA GTM-4030	5 CP
Plan de Vida y Carrera, Motivación Laboral y Diseño Organizacional (únicamente en periodo de verano)	MA GTM-4040	5 CP
Mercadotecnia Estratégica y Mercadotecnia Relacional	MA GTM-4050	5 CP
Administración Internacional de Cadenas de Suministro	MA GTM-4060	5 CP
Emprendedurismo Internacional	MA GTM-4070	5 CP
Administración Aduanera Avanzada (únicamente en periodo de invierno)	MA GTM-4080	5 CP
Administración de Empresas Familiares	MA ENT-2220	5 CP
Innovaciones en Gestión y Mercadotecnia	MA ENT-2230	5 CP

## 2. Asignaturas en "LA UAEH" para estudiantes de "HSWO"

### **Módulos Básicos** (Primer y Segundo semestre)<sup>1</sup>

Estrategias de Comercialización Internacional	PIMDCI-001	8 CP
Gestión del Comercio Internacional	PIMDCI-002	8 CP
Análisis Financiero para la toma de decisiones	PIMDCI-003	8 CP
Administración de la Cadena de Suministro	PIMDCI-004	8 CP
Diseño de Redes Logísticas	PIMDCI-005	8 CP
Metodología de la Investigación Cuantitativa	PIMDCI-006	8 CP

### **Módulos Electivos** (Primer y Segundo semestre)<sup>2</sup>

Aplicación e Interpretación de Tratados Comerciales	PIMDCI-009	8 CP
Comercio Electrónico	PIMDCI-010	8CP
Consultoría en Comercio Internacional	PIMDCI-011	8 CP
Desarrollo Sustentable	PIMDCI-012	8 CP
Dirección de Propiedad Intelectual	PIMDCI-013	8 CP
Diseño de Productos	PIMDCI-014	8 CP
Emprendimiento Internacional	PIMDCI-015	8 CP
Ética en los Negocios	PIMDCI-016	8 CP
Finanzas Corporativas	PIMDCI-017	8 CP
Gestión de la Innovación en los Negocios	PIMDCI-018	8 CP
Legislación del Comercio Internacional	PIMDCI-019	8 CP
Liderazgo Internacional	PIMDCI-020	8 CP
Mercadología Digital	PIMDCI-021	8 CP
<i>Marketing Inbound</i>	PIMDCI-022	8 CP
Negociación Internacional	PIMDCI-023	8 CP
<i>Neuromarketing</i>	PIMDCI-024	8 CP
Plan de Mercadotecnia Internacional	PIMDCI-025	8 CP
Promoción Internacional	PIMDCI-026	8 CP
Psicología de los Negocios	PIMDCI-027	8 CP

<sup>1</sup> Créditos de acuerdo con el Sistema Mexicano

<sup>2</sup> Los estudiantes deben acreditar 4 asignaturas electivas definidas como Temas Selectos de Comercio Internacional: 3 del área de Negocios Internacionales y 1 del área de Logística y Cadena de Suministro.

Sistema de Información de Mercadotecnia	PIMDCI-028	8 CP
Gestión de la Distribución	PIMDCI-029	8 CP
Manufactura Esbelta	PIMDCI-030	8 CP
Organización y Planeación de la Producción	PIMDCI-031	8 CP
Empaque y Embalaje	PIMDCI-032	8 CP
Estadística Descriptiva e Inferencial	PIMDCI-033	8 CP
Estadística Multivariante	PIMDCI-034	8 CP
Tópicos Avanzados de Investigación Cualitativa	PIMDCI-035	8 CP

### 3. Estructura del Programa Académico

#### en "HSWO"

#### Plan de Estudios Maestría en Administración de Comercio Global

Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre
Estrategias de Internacionalización	Electiva I	Práctica Profesional	Tesis De Maestría
Psicología de los Negocios	Electiva II		
Liderazgo y Gestión Intercultural	Electiva III		
Economía Internacional	Investigación de Mercados Globales y Análisis de la Información		
Administración de Operaciones de Comercio Exterior	Comercio Electrónico		
Gestión de Proyectos	Consultoría en Comercio Exterior		

## En "LA UAEH"

Clave	Módulo	Horas Teóricas	Horas de Investigación	Actividades Supervisadas	Créditos
<b>Área: Negocios Internacionales</b>					
PIMDCI-001	Estrategias de Comercialización Internacional	6	2	2	8
PIMDCI-002	Gestión del Comercio Internacional	6	2	2	8
PIMDCI-003	Análisis Financiero para la toma de decisiones	6	2	2	8
	Tópicos Selectos de Comercio Internacional I	6	2	2	8
	Tópicos Selectos de Comercio Internacional II	6	2	2	8
	Tópicos Selectos de Comercio Internacional III	6	2	2	8
Total área		576	192	192	48
<b>Área: Logística y Cadena de Suministro</b>					
PIMDCI-004	Administración de la Cadena de Suministro	6	2	2	8
PIMDCI-005	Diseño de Redes Logísticas	6	2	2	8
	Tópicos Selectos de Comercio Internacional IV	6	2	2	8
Total área		288	96	96	24
<b>Área: Fundamentos Metodológicos</b>					
PIMDCI-006	Metodología de la Investigación Cuantitativa	6	2	2	8
PIMDCI-007	Proyecto Profesionalizante	-	32	20	32
PIMDCI-008	Tesis (Investigación Aplicada)	-	32	20	32
	Coloquio	-	0	0	0
	Práctica Profesional	-	0	0	0
	Publicación Académica	-	0	0	0
Total área		96	1056	672	72
Total de Horas Teóricas		960	-	-	-
Total de Horas de Investigación		-	1344	-	-
Total de Actividades Supervisadas		-	-	960	-
Total de Horas		960	1344	960	3264
Total de Créditos					144

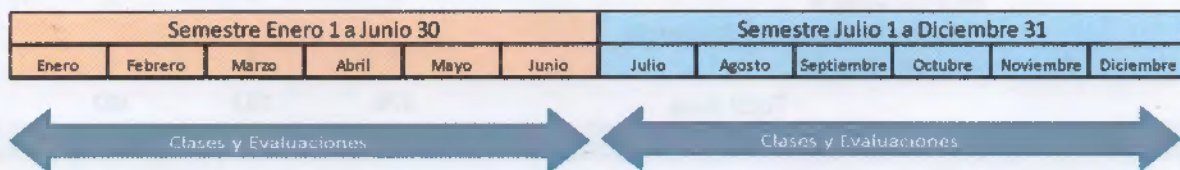


#### 4. Calendarios Escolares

##### En "HSWO"



##### En "La UAEH"<sup>3</sup>



#### 5. Núcleo Académico Básico UAEH

Nombre	Área de especialidad
Dra. Blanca Josefina García Hernández	Jefa del Área Académica de Comercio Exterior Profesora de Metodología y Negocios Internacionales
Dr. Héctor Rivera Gómez	Profesor de Logística y Cadena de Suministro
Dr. Isidro Jesús González Hernández	Profesor de Logística y Cadena de Suministro
Dr. Juan Gabriel Figueroa Velázquez	Profesor de Metodología y Mercadotecnia
Dr. Mario Cruz Cruz	Profesor de Metodología y Negocios Internacionales
Dr. Rafael Granillo Macías	Profesor de Logística y Cadena de Suministro
Dra. Ruth Ortiz Zarco	Profesora de Metodología y Negocios Internacionales

<sup>3</sup> Para armonizar los calendarios y sus actividades, los estudiantes de "la UAEH" ajustarán fechas par participar en las actividades en Worms previa autorización de su movilidad internacional.

Dr. Tirso Javier Hernández Gracia	Profesor de Metodología y Negocios Internacionales
Dra. Yolanda Sánchez Torres	Coordinadora del Programa Profesora de Metodología y Negocios Internacionales
Mtro. Edgar Esaúl Vite Gómez	Profesor de Negocios Internacionales
Mtro. Gerardo Suárez Barrera	Profesor de Negocios Internacionales
Dr. Maximiliano Gracia Hernández	Profesor de Metodología y Negocios Internacionales
Mtro. Moisés Rubén Zamora Ramos	Profesor de Mercadotecnia y Negocios Internacionales

## 6. Comité Académico Básico HSWO

Prof. Dr. Michael Graef

Prof. Dr. Henning Kehr

Prof. Dr. Martin Keim

